

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO SECTORIAL DE INCIDENCIA SUPRAMUNICIPAL “PR SIS RUTA CICLABLE PAMPLONA-TUDELA” DEL PROYECTO EUROPEO AFOMEF POCTEFA DEL PROGRAMA INTERREG VI-A ESPAÑA-FRANCIA-ANDORRA (POCTEFA 2021-2027) MUGAZIKLO (EFA153/04): CONSOLIDACIÓN DE ITINERARIOS TRANSFRONTERIZOS DE MOVILIDAD CICLABLE Y PROMOCIÓN DE UN TRANSPORTE ACTIVO, SOSTENIBLE E INTEGRADO (Exp. 2025/18)

Con fecha 19 de noviembre de 2025, tiene lugar la apertura del Sobre 2 “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

El resultado de la apertura es el siguiente:

Nº	OFERTAS	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA (máx. 50 puntos)	
		5. OFERTA ECONÓMICA	6. CRITERIO SOCIAL
1	ALINEA INGENIERIA Y TERRITORIO, S.L.	18.000 €	SI
2	VS PROYECTOS SERVICIOS URBANISMO, S.L.	18.000 €	SI

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 14 de las Condiciones Regulatoras se procede a la calificación de las propuestas, iniciando con la posible concurrencia de “ofertas anormalmente bajas”:

ALINEA INGENIERIA Y TERRITORIO, S.L.

El precio ofertado es 18.000.-€, lo que supone un 10% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación M.3, la oferta no es inferior al presupuesto base de licitación en más de 10 unidades porcentuales, por lo que no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

VS PROYECTOS SERVICIOS URBANISMO, S.L.

El precio ofertado es 18.000.-€, lo que supone un 10% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación M.3, la oferta no es inferior al presupuesto base de licitación en más de 10 unidades porcentuales, por lo que no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

A continuación, se procede a la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas, con el resultado que se indica a continuación:

5. Precio (máx. 40,00 puntos)

ALINEA INGENIERIA Y TERRITORIO, S.L.

El precio ofertado es 18.000.-€, lo que supone un 10% de baja.

La B_{máx} ofertada es 10%, igual al 10% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$P_i = 40 \times B_i \times 10$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **40,00 puntos**.

VS PROYECTOS SERVICIOS URBANISMO, S.L.

El precio ofertado es 18.000.-€, lo que supone un 10% de baja.

La B_{máx} ofertada es 10%, igual al 10% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$P_i = 40 \times B_i \times 10$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **40,00 puntos**.

6. Criterio social: Formación del personal adscrito al contrato (máx. 10,00 puntos)

ALINEA INGENIERIA Y TERRITORIO, S.L.

Indica que una de las personas adscrita a la ejecución del contrato tiene formación acreditada en análisis de movilidad y tráfico o en modelización de tráfico y movilidad, con una duración mínima de 10 horas.

VS PROYECTOS SERVICIOS URBANISMO, S.L.

Indica que una de las personas adscrita a la ejecución del contrato tiene formación acreditada en análisis de movilidad y tráfico o en modelización de tráfico y movilidad, con una duración mínima de 10 horas.

En el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones Regulatoras se indica en el apartado J relativo a la Documentación del Sobre 2 a presentar por las personas licitadoras que si la oferta incluye el criterio de adjudicación 6 debe aportarse determinada documentación para acreditarlo. Asimismo, se matiza que “Si no se

aporta la acreditación o está incompleta no se considerará a efectos de aplicación del criterio de valoración.” En este caso ninguna de las dos ofertas han aporta ningún documento a través del cual se acredite el criterio social por lo que no se valora este criterio en ninguna de las dos ofertas obteniendo 0 puntos.

RESUMEN DE PUNTUACIÓN Y FINAL

A continuación, se procede a realizar el resumen de puntuación y clasificación final, considerando la puntuación obtenida en el sobre 1 y sobre 2 para todas las entidades licitadoras admitidas:

Nº	OFERTAS	SOBRE 1 Total (máx. 50)	SOBRE 2 (máx. 50 puntos)			SOBRE 1+2 TOTAL máx. 100
			5. OFERTA ECONÓMICA (máx. 40)	6. CRITERIO SOCIAL (máx. 10)	TOTAL	
1	ALINEA INGENIERIA Y TERRITORIO, S.L.	43,00	40,00	0,00	40,00	83,00
2	VS PROYECTOS SERVICIOS URBANISMO, S.L.	45,00	40,00	0,00	40,00	85,00

La oferta que mayor puntuación total obtiene es VS PROYECTOS SERVICIOS URBANISMO, S.L., por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 17 de las Condiciones Reguladoras, indicándole que se examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, se realizará una nueva propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de personas licitadoras.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 2, extendiéndose la presente acta que es firmada electrónicamente.

e-Fdo: Dña. Silvia Sádaba Pardo

e-Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel

e-Fdo: Dña. Lladó López Mina